

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 27 de septiembre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha. _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 11693_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). CAROL REBECA UGARTE BARRAZA, RUT. [REDACTED] Grado 11, Contrata Profesional, 3 Días de Licencia Médica (N°136154952 de fecha 25 de julio de 2016), a contar del 25 de julio de 2016 al 27 de julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet

ALCALDE

***Impreso por: manuela rubia muñoz-27/09/2016-11:02:17



E9C9C7C7648A2E5B3996E3C676B8A98D